

CORTE 19 DE FEBRERO DE 2021

NOTA 1: CON LA POSTULACIÓN A VACANTES TEMPORALES QUE NO GENEREN SOBRESUELDOS, EL INTERESADO CONFIRMA QUE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE QUE EL ENCARGO NO LE REPRESENTARÁ RECONOCIMIENTO ECONÓMICO ADICIONAL.

Lee	Localidad	Colegio	Cargo	Tipo Vacante	# Vacan	Tipo Novedad	GENERA SOBRESUELDOS	INICIO	Fin	OBSERVACIONES
1	Usaquén	COLEGIO UNION COLOMBIA (IED)	Coordinador	NOVEDAD	12788	ENCARGO EN FUNCIONES	NO	9/02/2021	20/06/2021	
5	Usme	COLEGIO SAN CAYETANO (IED)	Coordinador	COORDINADOR	12792	INDEFINIDA	SI			
16	Puente Aranda	COLEGIO LA MERCED (IED)	Coordinador	NOVEDAD	12789	LICENCIA ORDINARIA	SI	16/02/2021	18/03/2021	
18	Rafael Uribe Uribe	COLEGIO ANTONIO BARAYA (IED)	Rector	RECTOR	12790	INDEFINIDA	SI			

NOTA:

El servidor que se postule a cualquier vacante debe revisar previamente si cumple con los requisitos mínimos contemplados en la Resolución 15683 de 2016 (Manual de Funciones de Docentes y Directivos Docentes)

LAS JORNADAS DEBEN SER VALIDADAS POR EL ASPIRANTE ANTE EL RECTOR DE CADA INSTITUCION EDUCATIVA ANTES DE HACER LA RESPECTIVA POSTULACION.